



LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), me refiero al oficio número SFNA/DGSPRR/067/14 de fecha 4 de febrero de 2013, suscrito por la Mtra. Norma Munguía Aldaraca, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables y Coordinadora del Subcomité I de Recursos Naturales Renovables y Actividades del Sector Primario, en relación con la revisión quinquenal de las Normas Oficiales Mexicanas "NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario", "NOM-018-SEMARNAT-1999, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote" y "NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio".

Sobre el particular, a fin de atender la solicitud de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, párrafo cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización a su digno cargo, la ratificación de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, NOM-018-SEMARNAT-1999 y NOM-135-SEMARNAT-2004, con base en las justificaciones señaladas en el oficio del cual se anexa copia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMARNAT

BIOL. FRIZIA ORTIZ DE ORA FLORES

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental. Para su conocimiento.
Mtra. Norma Salomé Munguía Aldaraca, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables:
norma.munguia@semarnat.gob.mx

Folio. 066
LCC/S

